

**REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



San José, 1 de setiembre de 2009

TRASLADO DE ACUERDO

Asunto: **Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión Municipal, del Colegio Universitario de Limón en convenio con la Universidad Nacional.**

No. de sesión: **38-09**

Fecha: **17 de agosto de 2009**

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante oficio DAC-DC-021-09 el señor Desiderio Arias Corella, Decano del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), solicita la aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión Municipal en convenio con la Universidad Nacional.
- La carrera de diplomado en Gestión Municipal cumple con los requisitos del artículo 39 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo Número 30431 MEP-2002. Se procede a verificar que se solventaron las carencias descritas en el oficio CSE-SG-277-2009 como el requisito de ingreso y de graduación, el análisis del mercado ocupacional y matrícula probable.
- Aporta la nómina de personal con los títulos debidamente certificados por Notario Público, señor Nelson Palacios López.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Desiderio Arias Corella', written over a horizontal line.

El Consejo Superior de Educación de Educación acuerda:

Acuerdo 04-38-09

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión Municipal del Colegio Universitario de Limón en convenio con la Universidad Nacional, con base en el informe técnico No. 36-2009 y plan de estudios que se detalla a continuación:**

Nombre del curso	Créditos	Horas teoría	Horas práctica	Horas lab.	Horas de gira	Trabajo ind.	Total horas semana	Horas docentes
I Cuatrimestre, I Nivel								
Estado y Gestión Pública	3	3	-	-	-	6	9	3
Liderazgo y Técnicas de Motivación	3	3	1	-	-	5	9	4
Información Territorial y Cartografía	3	1	4	-	-	4	9	5
Ética en la Gestión Municipal	3	3	-	-	-	6	9	3
II Cuatrimestre, I Nivel								
Investigación Aplicada a la Gestión Municipal	4	4	-	-	-	8	12	4
Diagnóstico y Planificación	3	3	2	-	-	4	9	5
Sistemas de Información Territorial Municipal	3	2	-	3	-	4	9	5
Legislación Municipal	3	3	-	-	-	6	9	3
III Cuatrimestre, I Nivel								
Diseño de Planes, Programas y proyectos municipales	4	4	2	-	-	6	12	6
Planificación Estratégica Municipal	3	2	1	-	-	6	9	3
Catastro Municipal	3	2	2	-	-	5	9	4
Finanzas Municipales	3	3	1	-	-	5	9	4
IV Cuatrimestre, II Nivel								
Formulación y Evaluación de Proyectos	4	2	2	-	-	8	12	4
Relaciones Humanas	3	2	1	-	-	6	9	3
Ordenamiento y Planificación Urbano-Territorial	3	2	2	-	1	4	9	5
Gestión de Presupuestos Participativos	3	2	-	-	-	6	9	3
V Cuatrimestre								
Desarrollo Local Sostenible	3	3	-	-	-	6	9	3
Diálogo y Concertación Social	3	3	1	-	-	5	9	4
Contratación Administrativa	3	3	1	-	-	5	9	4
Gestión de Cobro Municipal	3	3	1	-	-	5	9	4
VI Cuatrimestre								
Gestión y Evaluación de Impactos Ambientales en Proyectos de Inversión	3	2	2	-	-	5	9	4
Gestión de Planes Reguladores	3	2	2	-	1	4	9	5

Gestión Territorial de Amenazas y Riesgos	3	2	1	1	1	4	9	5
Régimen tributario Costarricense	3	3	-	-	-	6	9	3

Requisito de graduación: Prueba Comprensiva.

Atentamente.


GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL



CC: Archivo
Expediente
Copiador